



MENDOZA, 23 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3700/13 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del alumno Martín Alejandro RODRÍGUEZ BLANCO a la cátedra "**Dirección Coral**" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Martín Alejandro RODRÍGUEZ BLANCO, no ha dado cumplimiento con las exigencias establecidas por la ordenanza N° 9/09-C.D., según lo informado por la Profesora Titular de la cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

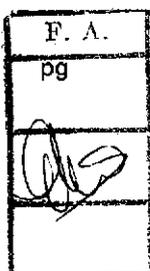
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

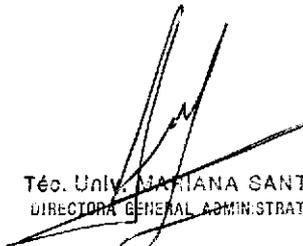
ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción del alumno Martín Alejandro RODRÍGUEZ BLANCO (Legajo N° 23.596 – D.N.I. N° 31.286.588) a la cátedra "**Dirección Coral**" en las Carreras Musicales, autorizada por resolución N° 205/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- El alumno Martín Alejandro RODRÍGUEZ BLANCO no podrá solicitar una nueva adscripción durante el Ciclo Lectivo 2014.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **204**



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TABCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO